



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 422/20
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con siete minutos del día **quince de diciembre de dos mil veinte**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** del Consejo Superior mediante plataforma Zoom, convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERRASSI; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE; la Vicedecana de la Facultad de Psicología, Dra. Alejandra TABORDA; y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, MSc. Gabriel TOGNELLI. b) Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, CPN Marcos LUCERO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBAÑEZ, Dra. Sonia FLORES, Ing. Armando BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Dr. Mauricio FILIPPA, Dr. Osvaldo DONADEL, Lic. Gabriela PAEZ, Lic. Roxana MARTÍNO. c) Estudiantes: Srta. Macarena VIDELA, Srta. María Luz EGGEL, Srta. Micaela MEDINA, Sr. Hernán ORTEGA. d) Graduados: Lic. María Isabel OCHOA y Dr. Martín RINALDI TOSI. e) Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Adriana AGUILAR. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector inicia su informe:

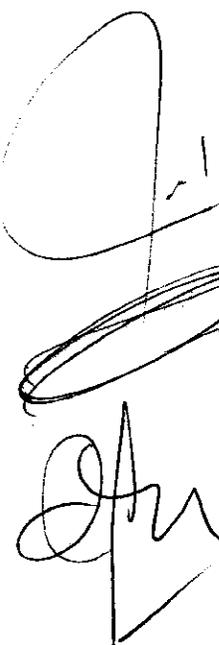
-Tema COVID: la semana pasada la Universidad fue convocada por el Gobierno de la Provincia para formar parte del operativo de vacunación de COVID, e inmediatamente se convocó a una reunión con la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, con la Facultad de Ciencias de la Salud, con el Departamento de Farmacia, con el Departamento de Bioquímica y con el Departamento de Enfermería que son las áreas que van a estar implicadas de manera directas en el proceso de vacunación provincial. La persona responsable de la Universidad para llevar a cabo este operativo es el Secretario de Ciencia y Tecnología, el Dr. ANDÚJAR. Afirma que conversaron sobre algunos temas con la Ministra de Salud de la Provincia y mañana van a brindar una conferencia de prensa con autoridades del Ministerio aquí en la Universidad, en la que básicamente se hablará sobre las políticas a llevar a cabo de manera urgente ya que es una fecha poco común para hacer estos menesteres, pero es lo que depara el destino en aras de organizar este operativo lo más pronto posible aun cuando se carece de certezas en cuanto a la fecha de arribo de la primer vacuna al país y luego a San Luis. También se desconoce la vacuna que va a ser la primera en llegar, aspecto importante porque define mucho el tema de la



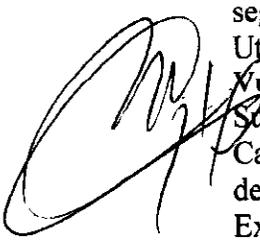
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

conservación y la logística que deberá implementar la Universidad; tampoco se tiene el dato de la cantidad, si será masivo o si habrá remesas, esto último permitiría una mejor gestión. No obstante, la Universidad va a enfocar cuál será la colaboración que va a realizar con en la Provincia, y tanto la Obra Social como la colaboración del CONICET con los *ultra freezer* y otros aspectos van a ser anunciadas en la conferencia de mañana. Aclara que la idea era comentarles a ustedes que es intención de la Universidad ponerse a disposición como también se hizo en la lucha contra el COVID, los primeros meses de este año. Manifiesta que se han ofrecido como puntos de vacunación los 4 Centros Universitarios (San Luis, Villa Mercedes, Merlo, y el Centro de Tilisarao); dichos lugares van a estar disponibles para cuando llegue la vacuna y sea necesario poder vacunar en estos espacios físicos, brindar como Universidad además de otras cuestiones que se anunciarán en la conferencia.



-Se ha producido la apertura de la obra del Bloque III de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. Ya ha terminado la etapa de pre-adjudicación y se ha enviado toda la documentación al Ministerio de Obra Pública de la Nación, y se está a la espera de lo que se denomina "la no objeción". Concluida esa etapa se estaría en condiciones de adjudicar la obra, esperar los días que corresponden a la impugnación y, posteriormente, si todo marcha bien, firmar el contrato para el inicio efectivo de la construcción y terminación de este bloque. Afirmo que están muy atentos al calendario por las fechas de fin de año, pero cree que todo este periodo sucederá antes de los primeros días de enero. El movimiento de esta gran obra se verá por la calle Almirante Brown -obra histórica para la Universidad. Afirmo que somos la primera Universidad del interior del país que ha terminado el proceso. Desde el Ministerio de Obras Públicas están muy atentos al trámite ya que ha sido cien por ciento digital por algo que se denomina TAD. Comenta que se ha recibido mucha ayuda del Ministerio de Obras Públicas al ser la primera Universidad del interior que ha terminado su trámite. Es una experiencia administrativa distinta, hacerlo de esta manera, hasta la apertura tuvo que ser hasta transmitida por el Canal UNSL TV. Tuvo esa particularidad y la sigue teniendo en función a las nuevas metodologías vigentes en razón de la Pandemia, por el COVID.



-La Secretaría de Vinculación Tecnológica de la Universidad, ha terminado la convocatoria para el Programa "Tecnología contra el Hambre", algo muy importante para el cual la Universidad fue convocada. Se han presentado 5 proyectos, uno de ellos se llama Incorporación de Capacidades Científicas Tecnológicas Para Quesos Artesanales, de la Dra. RINALDONI, el segundo es Pasta Seca Proteica de Alto Valor Nutricional, de la Dra. FURLÁN, el tercero es Utilización de Energías Renovables en la Producción Agroecológica en Zonas y Regiones Vulnerables de San Luis, del Ingeniero Luis CARENA, el Desarrollo Productivo y Regional Sustentable para Incorporar el Valor agregado a Productos Lácteos Primarios de Origen Caprinos de la Dra. BARBERIS y Producción de Energías Renovables de la Mgter. GRZONA de la FICA.

Expresa sus felicitaciones a la Secretaría, sobre todo también a los investigadores de la Universidad por esta convocatoria en particular y por todas las que se han llevado a cabo durante el año. Un año muy difícil para desarrollar la tarea, pero como Universidad se ha estado presente en cada una de las convocatorias nacionales, incluso ganando y estando favorecidos en estas convocatorias. Así que esto habla de la vocación de estar, de representar a la Universidad, de la calidad de la investigación. Además, desea felicitar a la Secretaría de Vinculación porque la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

próxima semana sale el fascículo N° 3 de la revista I-UNSL 2.0, con una mirada netamente social esta vez; destaca la continuidad de la revista en plena época difícil.

-Por Resolución 1254/20, se ha pospuesto la entrega de los Premios Mauricio López y Polo Godoy Rojo, aunque se llevó a cabo la conmemoración de esas fechas. Agradece a los Decanos y Decanas y representantes de Facultades que acompañaron. La edición 2020 se pospuso para el 10 de mayo del próximo año. Afirmo que la idea es respetar las fechas del 2021, en la medida de lo posible. Al regreso del receso, en el mes de marzo, se van a iniciar las fechas para las postulaciones que gestionará la Secretaría de Extensión Universitaria.

-Se están gestionando dos firmas de convenios con el Gobierno de la Provincia. Una con la Secretaría de Medio Ambiente donde han pedido 3 trabajos muy importantes para distintas áreas de la Universidad. La próxima semana van a firmar un convenio. Tendrá una reunión con el Director del Departamento de Geología, por la sustentabilidad del Bajo de Beliz. Este convenio lo va a firmar con la Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA y la Secretaria de Medio Ambiente, Natalia SPINUZZA. También van a firmar con biólogos, con la Decana de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS y los Directores de Departamentos para hacer un relevamiento de áreas protegidas nuevas que puedan estar en reserva y en custodia de la provincia. Otro convenio con el Departamento de Minería y –con la Decana PRINTISTA- para un relevamiento general en la provincia de la situación minera. Se está trabajando fuertemente para la firma de estos 3 convenios, si es posible antes de fin de año para trabajar codo a codo en colaboración por la provincia de San Luis. Y el día 22/12 van a estar firmando con la Secretaría de Cultura de la Provincia, un convenio para la preservación del patrimonio cultural donde nuestro Programa de Historia y Memoria va a realizar un trabajo muy importante en el archivo de la provincia. Dos novedades de firmas con el Gobierno de la Provincia.

-Se desarrolló el Plenario Extraordinario del CIN la semana pasada. Un plenario distinto porque fue un poco más de reflexión sobre distintas situaciones, una de ellas la situación del COVID 2019 en el año 2021, ya que todos los Rectores coinciden en mirar con mucha atención lo que suceda en el verano, y las posibles esperanzas que traiga el proceso de vacunación, no obstante se piensa que, de no suceder nada extraordinario, el primer cuatrimestre puede ser con características muy similares al cuatrimestre que se está terminando. Si bien los docentes universitarios van a estar con priorización a las vacunas, es un grupo que según la logística va a estar vacunándose promediando el primer cuatrimestre, allá por el mes de mayo –puestos en aventurar pronósticos sabiendo que nos ha ido muy mal haciendo pronósticos de fechas-; la coincidencia es tratar de sostener el inicio del cuatrimestre pero ir a una situación dual según las recomendaciones y las experiencias que se recabaron allí, en una decisión que no la va a tomar el CIN si no que la tomará la Universidad a través de este Cuerpo. Comenta que esa es la sensación del Sistema Universitario de tomar el año 2020 con todos los errores y aciertos que se hayan cometido como universidad y tratar de traer un poco de certeza en función del inicio del primer cuatrimestre del 2021, mirando también de reojo la situación sanitaria. Si hubo una determinación muy importante que es del Ministerio de Educación de la Nación para que el ingresante 2021 sea acompañado en la terminación del secundario hasta fines del 2021 y no hasta julio-agosto de ese año. Esto es una variante que se ha solicitado a cada una de las universidades, por lo que seguramente este tema será tratado en el mes de marzo del año que viene. La idea es acompañar a los ingresantes 2021 hasta fin del año que viene, y no hasta la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

mitad del año entendiendo que el año 2020 ha sido muy difícil sobre todo para los egresados del presente año.

Se ha creado una comisión específica integradas por Rectores para llevar y acompañar las solicitudes de mayores fondos para obras sociales universitarias, que generalmente realiza COSUN, y han conversado con los gremios docentes, con el gremio ADU, localmente, y con las CONADUS a nivel nacional, porque es algo en lo que se habían comprometido y sobre lo que han habido muchas notas durante el año pero nunca se había tomado el tema para poder elevarlo al Ministerio de Educación. Como han explicado a nivel nacional, hay distintas formas en que la comunidad universitaria ha delegado la función de la Salud: hay universidades que han creado sus propias obras sociales como la UNSL, la UBA, UN Cuyo, UN Córdoba, como UN Río Cuarto; otras universidades nuevas que no tomaron ese camino y se adhirieron a obras sociales provinciales, otras que tomaron las mismas obras sociales universitarias, la calidad de otro ente jurídico, entonces esta dispersión de situaciones hace que no sea una problemática bien federal si no que se presenta en algunas universidades. No obstante este estudio se llevará a la Secretaría de Políticas Universitarias para ver qué queremos, cuál es la necesidad y después se verá si hay priorización en el financiamiento.

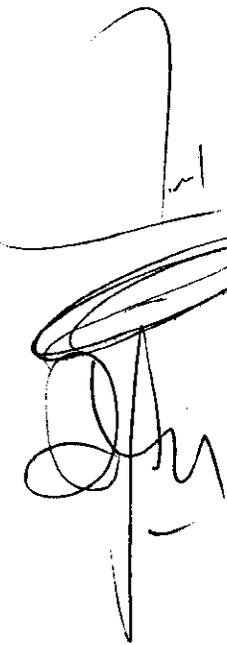
-Mañana en horas del mediodía, por gestiones del Secretario Sebastián ANDÚJAR y el Dr. Félix NIETO QUINTAS, se hará la presentación de la aprobación del proyecto denominado Implementación de Herramientas Moleculares para Diagnóstico, Epidemiología y otras Necesidades de la Provincia de San Luis, es un proyecto al cual fuimos invitados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, que le va a otorgar a la Universidad Nacional de San Luis 150 mil dólares, por lo que considera muy importante agradecerle a Maximiliano JURI AYUB, a Marilina CASAIS -que son los autores del proyecto-, agradecer a la FQBF, y agradecer a los grupos que van a participar del mismo aunque no participaron de la elaboración pero si son vitales para la implementación, agradecer a la Dra. Esther ESCUDERO, al Dr. ALMEIDA y a la Dra. Soledad CERUTTI, porque el laboratorio de microbiología, el laboratorio de calidad de aguas y el LEMS del INQUISAL están bien emparentados con la ejecución de este proyecto que va a ser vital no solo por el monto involucrado -que proviene del BID-, sino también por la pertinencia de este proyecto que habla de una pos pandemia que y que los docentes investigadores van a investigar sobre influenza, COVID, y otros tipos de influencias en tierras, animales, en agua y en aire. Afirma que están muy contentos en el Ministerio. Mañana es la presentación oficial de haber accedido a este proyecto; un dato a destacar: este proyecto necesitaba la aprobación del territorio, por lo que se han logrado los avales de distintos Ministerios del Gobierno de la Provincia, y mañana estarán en la presentación.

-En cuanto a su compromiso de informar semestralmente sobre los convenios firmados, los suscritos en el periodo julio-diciembre son: con la FUNDACIÓN SODOTEC, LA FUNDACIÓN SAN IGNACIO, con la MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE, con ALEJANDRO CARLINI, MARCOS VALDIVIA, con la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, con la FUNDACIÓN VALDUVIECO, con el GREMIO ATE, con la UNIÓN DE TRABAJADORES DE TURISMO, con el SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, Acta Complementaria con la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO, y la FCEJS con Marcelo CASABENE, con el MINISTERIO DE SALUD DE SAN LUIS, con la FACULTAD DE PSICOLOGÍA y la FUNDACIÓN SAN IGNACIO, un convenio específico con ALEJANDRO CARLINI, un acta complementaria con la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA Y LA FCFMN, un acta complementaria con la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR



MUNICIPALIDAD DE VILLA MERCEDES, otra con el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE SAN LUIS, otra con la ASOCIACIÓN HOTELERA Y GASTRONÓMICA DE SAN LUIS, otra con la FUNDACIÓN VALDUVIECO, otra con la MUNICIPALIDAD DE VILLA MERCEDES, otra entre la UNVIME y DOSPU, otra entre el COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y LA FACULTAD DE QUÍMICA, otra con el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y LA UNIVERSIDAD POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO DEL BARRIO RAWSON, otra con la SECRETARÍA DE ESTADO DE LA MUJER Y LA UNIVERSIDAD, otra con el GREMIO ATE DE SAN LUIS, otro con el CONVENIO DE PAGO DE HABERES DEL BANCO NACIÓN, otra de la FAPSI Y LA SECRETARÍA DE LA MUJER, otro fue el CONVENIO DE TRAZABILIDAD DONDE NOSOTROS CEDIMOS LA APP AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, otra es el acta complementaria con la SECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA MERCEDES, otra acta Complementaria entre la FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y LA UNVIME, no entro también pero fue levantada por la prensa de la FCH y de la Universidad. Han renovado las autoridades de la Facultad, LA MUNICIPALIDAD DE TILISARAO Y LA COOPERATIVA ELECTRÓNICA, la histórica carrera que se da desde la Facultad en la sede de Tilisarao, también paso hace unas semanas.



-Situación académica 2021, recordando que está delegada en el Rector la elaboración del Calendario Académico, con mucho cuidado por lo vivido en el 2020, informa que va a firmar la Resolución del Calendario Académico 2021 solo con 4 puntos: punto 1 va a ser determinar las mesas de febrero del 2021, del 22 de febrero al 5 de marzo -todo esto ya se había acordado para favorecer la organización familiar de los estudiantes, de los docentes por el receso de verano-; la mesa de marzo del 22 de marzo al 31 de marzo -que probablemente sea semana santa-; la tercera y cuarta fecha importante es el inicio del primer cuatrimestre el lunes posterior a la mesa de marzo, y la finalización del cuatrimestre el 8 de julio de 2021. Solo con esas 4 fechas saldrá el calendario 2021, entendiendo que ya el 2 de marzo tendremos la primera sesión del Consejo Superior, y vamos a tener un panorama mucho más claro y certero y si no es así con mucho más información para seguir armando la gestión de este difícil calendario 2021, pero no tan difícil como el 2020. Mesas de febrero, mesas de marzo, inicio del cuatrimestre, finalización del cuatrimestre, es lo que va a tener nuestro calendario 2021.

-En diálogo con los gremios docentes, se está construyendo con la Secretaría Académica del Rectorado, con mucha ayuda de la Secretaría Académica y de la FCFMN, un Programa de Capacitación de Educación Virtual, del 8 de marzo al 19 de marzo; será entre la mesa de febrero y la mesa de marzo, una capacitación docente. Cuando llegue el mes de febrero se lo va a publicar y se va a invitar a todos los docentes universitarios, también a los y las docentes de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, a un período de capacitación a pedido de los gremios.

-La Secretaría de Hacienda está trabajando y haciendo todos los esfuerzos para que a fines de esta semana se pueda abonar el aguinaldo correspondiente al segundo semestre del año 2020.

----- La Consejera EGGEL desea comentar algo que le sucedió a una estudiante el 29 de noviembre. Esa estudiante se encontraba en la vía pública y trató de ayudar a un joven que estaba siendo reprimido; la detuvieron a ella también y dos mujeres policías la llevaron al Barrio Rawson. En la Comisaría la vuelven a reprimir. Parecido a lo que sucedió a principios del año donde se dio abuso policial. Afirma que esa joven es miembro de la Universidad; que la violentaron más de 6 veces y buscaban que ella fuera parte de la causa. Después liberaron al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

joven pero a la estudiante no, la retuvieron más de 12 horas; es violencia física y psíquica. Propone que el Consejo emita un comunicado.

----- La Decana CAMPDERRÓS aclara que no se refiere al tema planteado por la Consejera EGGEL. Había pedido la palabra porque desea agregar al informe del Sr. Rector que la CONEAU aprobó la nueva carrera de Posgrado Tecnología de los Agroalimentos, organizada entre dos Facultades: FICA y FQBF. Se iniciaría su dictado en el 2021. Posee un amplio perfil de carreras afines. Afirma que es un motivo de gran alegría.

----- El Sr. Rector felicita a ambas Facultades.

----- La Decana GARRAZA se refiere al tema planteado por la Consejera EGGEL. Manifiesta que oportunamente este Consejo Superior emitió un comunicado en ocasión de un supuesto suicidio en una Comisaría en Santa Rosa y otro en la ciudad San Luis. Comenta que personalmente vio las lesiones que tenía la estudiante. Afirma que la estudiante ya está asesorada por profesionales de la ley pero considera que la Universidad amparar a un integrante de la institución frente a los abusos policiales. Propone emitir un comunicado rechazando esta violencia.

----- El Sr. Rector manifiesta adherir a la propuesta. Propone continuar con el Orden del Día y ver si antes de finalizar la sesión se logra algún borrador de Declaración al respecto.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Diego CASTILLO por razones laborales, 2) Bárbara DIAZ por razones laborales. De la sesión anterior, Enzo OLMEDO envió un mail avisando que no vio la citación porque entró al SPAM.

*Retiros: KORDICH, AGUILAR y DONADEL, a las 11:00, 12:00 y 13:00 hs., respectivamente.

----- La Decana GARRAZA entiende que la sesión será larga por el Orden del Día obrante, por lo que comunica que por razones familiares se tendrá que retirar a las 13:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar todas las inasistencias y autorizar los retiros.

*Votación: MORIÑIGO, PRINTISTA, GARCÍA, GARRAZA, KORDICH, BRUSASCA, CASABENE, DONADEL, Walter OLGUÍN, FILIPPA, OCHOA, MEDINA, PAEZ, ORTEGA, RIBOTTA, LUCERO, MARTINO, PULIAFITO, RINALDI TOSI, IBAÑEZ, GONZÁLEZ, AGUILAR, CAMPDERRÓS, EGGEL, PERASSI, Jorge OLGUÍN, FLORES, VIDELA, BENEGAS (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:41 hs.)

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 421/20 (extra del 24/11/20)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 421/20 con las correcciones enviadas por el Consejero DEBATTISTA.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 421/20 con las correcciones incluidas.

*Votación: DONADEL, BRUSASCA, IBAÑEZ, Jorge OLGUÍN, CASABENE, MORIÑIGO, GARRAZA, FLORES, OCHOA, PAEZ, KORDICH, PRINTISTA, GONZÁLEZ, GARCÍA, PERASSI, AGUILAR, PULIAFITO, BENEGAS, RIBOTTA, MARTINO, CAMPDERRÓS,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

Walter OLGUÍN, FILIPPA, MEDINA, ORTEGA, LUCERO, RINALDI TOSI, EGGEL, VIDELA (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:42 hs.)

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 1261/20 TORANZO Hilda Elena y TABORDA Ruth Alejandra. Solicitan conceder el título Honoris Causa Doctor Juan Carlos VOLNOVICH; con EXP-USL: 6670/20 (respuesta de FCEJS)

----- La Decana BRUSASCA propone que la Vicedecana TABORDA realice la presentación de la propuesta. Solicita autorización del Cuerpo para cederle la palabra.

----- La Vicedecana de la Facultad de Psicología, Dra. Alejandra TABORDA manifiesta que esta propuesta responde a una política de buscar hacer más visible los aportes que personas reconocidas de Argentina tienen respecto a los Derechos Humanos y también sobre el Maltrato Infantil en sus diversas maneras de expresión. El Dr. VOLNOVICH se destaca en esto y se puede ver en lo que hace a su experiencia profesional como académica, como así también en publicaciones. Entendemos que en la medida que esto se torne más visible es un modo de que circulen estos aportes destacados. Es un reconocimiento a quienes han dedicado su vida a estos temas, además que supone también un fortalecimiento institucional poder contar con sus aportes y presencia en nuestra Universidad.

----- El Secretario General informa que el otorgamiento del título de Honoris Causa está reglado por el Art. 85 inciso c) del Estatuto Universitario; da lectura al mismo. Si bien no lo exige, pero es de estilo girar todas las propuestas a los Consejos Directivos para que se expidan. Esta propuesta fue girada a las Facultades y solo FCEJS y FCFMN respondieron. Da lectura a las resoluciones respectivas de los Consejos Directivos de ambas Facultades y a la Res. CD N° 40/20-FAPSI.

----- El Sr. Rector expresa que correspondería tomar la decisión si se espera la respuesta del resto de las Facultades o si se decide en el día de la fecha.

----- La Decana PRINTISTA reafirma lo informado por el Secretario General en cuanto a que la FCFMN se expidió favorablemente. Propone que se tome la decisión en la presente sesión por la relevancia que tiene y porque el tema ya se conoce en todas las Facultades.

----- Se expresan en el mismo sentido las Decanas GARRAZA y CAMPDERRÓS.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, otorgar el título Doctor Honoris Causa de la Universidad nacional de San Luis al Dr. Juan Carlos VOLNOVICH.

*Votación: IBÁÑEZ, GARRAZA, PULIAFITO, PERASSI, DONADEL, MORIÑIGO, Jorge OLGUÍN, AGUILAR, CAMPDERRÓS, PAEZ, GONZÁLEZ, KORDICH, FILIPPA, RIBOTTA, VIDELA, BENEGAS, LUCERO, MARTINO, EGGEL, Walter OLGUÍN, PRINTISTA, OCHOA, CASABENE, MEDINA, ORTEGA, RINALDI TOSI, BRUSASCA, GARCÍA, FLORES (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:54 hs.)

2) EXP-USL: 7973/20 FCFMN Consejero del Directivo Diego Gabriel MARTÍNEZ, presenta renuncia como Titular (para homologar).

----- El Secretario General informa que este punto y el siguiente tratan temas similares: son Consejeros del Directivo que presentan renuncia al cargo, dicho Cuerpo las aprueba y corresponde que el Consejo Superior homologue las resoluciones porque es el trámite que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

sigue por Reglamento Electoral. A continuación da lectura a las Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales N° 78/20 y N° 77/20.

----- El Sr. Rector propone que se traten juntos ambos temas.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN aclara que el Art. 139 del Estatuto establece que toda persona que pierda la categoría que es condición esencial de su cargo, cesa inmediatamente en éste.

3) EXP-USL: 7108/20 FCFMN Consejera del Directivo Agustina Victoria LEDEZMA, presenta renuncia como Titular (para homologar).

----- El Cuerpo decide homologar la Resolución CD N° 78/20 de la FCFMN mediante la cual se aceptó la renuncia del consejero directivo Diego Gabriel MARTÍNEZ. Y homologar la Resolución CD N° 77/20 de la FCFMN mediante la cual se aceptó la renuncia de la consejera directiva Agustina Victoria LEDEZMA.

*Votación: Jorge OLGUÍN, LUCERO, MORIÑIGO, FLORES, PRINTISTA, FILIPPA, PERASSI, RIBOTTA, KORDICH, BENEGAS, GONZÁLEZ, CASABENE, VIDELA, MEDINA, ORTEGA, AGUILAR, GARCÍA, IBAÑEZ, OCHOA, MARTINO, DONADEL, Walter OLGUÍN, BRUSASCA, PAEZ, EGGEL, CAMPDERRÓS, RINALDI TOSI (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:00 hs.)

4) EXP-USL: 4542/20 Mgter. Adriana MORÁN, Dir. Proy. Interpone el recurso previsto en el Artículo 3 de la Ordenanza 42/19 CS - Como Directora del Proyecto "Jóvenes: Identidad y Subjetividad" (Ref.: EXP-USL: 6887/20).

----- El Secretario General informa que el presente y los dos puntos siguientes tratan de evaluaciones de Proyectos, los evaluados no están conformes con las mismas y solicitan reconsideración. La reglamentación establece que se debe enviar a los Evaluadores originales para que rectifiquen o ratifiquen.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad para solicitar que los evaluadores externos ratifiquen o rectifiquen su dictamen.

*Votación: MORIÑIGO, LUCERO, PERASSI, VIDELA, CASABENE, CAMPDERRÓS, IBAÑEZ, BRUSASCA, PAEZ, GARRAZA, FLORES, GONZÁLEZ, GARCÍA, OCHOA, Walter OLGUÍN, BENEGAS, FILIPPA, AGUILAR, MEDINA, PRINTISTA, RIBOTTA, EGGEL, MARTINO, ORTEGA, RINALDI TOSI, DONADEL, KORDICH (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:05 hs.)

5) EXP-USL: 8700/20 Ing. Gustavo VERDUR, solicita la reconsideración de la evaluación 2020 PROICO referente a la Resolución CS 135.

----- Se produce un breve debate, se plantea si debe ir a Asesoría Jurídica. Otros Consejeros afirman que es el mismo caso que el anterior y el siguiente. Se decide votar juntos los puntos 5 y 6.

6) EXP-USL: 8658/20 Ing. Luis MERCURI, solicita se reconsidere la presentación PROICO (Referente a la RCS 135).

----- El Cuerpo decide girar las actuaciones (EXP-USL: 8700/20 y EXP-USL: 8658/20) a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad para solicitar que los evaluadores externos ratifiquen o rectifiquen su dictamen.

*Votación: IBAÑEZ, Jorge OLGUÍN, DONADEL, EGGEL, PRINTISTA, FILIPPA, GONZÁLEZ, Walter OLGUÍN, MEDINA, AGUILAR, GARRAZA, MORIÑIGO, MARTINO,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

PERASSI, PULIAFITO, GARCIA, RIBOTTA, OCHOA, ORTEGA, VIDELA, PAEZ, BENEGAS, CASABENE, LUCERO, RINALDI TOSI, BRUSASCA, FLORES (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:22 hs.)

7) **ACTU-USL 3795/20 ALEGRIA BENAVIDEZ JULIA** (Abuela) - Ingreso de hija de alumna de 5to año C - 2 Olivera Lucero Briana Blanca. Solicita se realice el mismo.

----- El Secretario General informa y da lectura a las notas.

----- Se produce un breve debate.

----- La Consejera AGUILAR explica que se trata de una excepcionalidad. Solicita acompañar el pedido de esta familia que es muy vulnerable.

----- El Cuerpo decide aprobar la solicitud de la Sra. Julia ALEGRIA BENAVIDEZ para que su nieta Briana Blanca OLIVERA LUCERO ingrese a Primera Sección de la Escuela Normal Juan PASCUAL PRINGLES.

*Votación:

-Por la positiva: VIDELA, KORDICH, PRINTISTA, MORIÑIGO, GARRAZA, GONZÁLEZ, PAEZ, CAMPDERRÓS, AGUILAR, FILIPPA, OCHOA, CASABENE, PERASSI, PULIAFITO, LUCERO, Walter OLGUÍN, RIBOTTA, EGGEL, BENEGAS, MARTINO, MEDINA, ORTEGA, DONADEL, GARCÍA, BRUSASCA, RINALDI TOSI, IBAÑEZ (27).

-Por la negativa: Jorge OLGUÍN (uno).

(27 Consejeros por la afirmativa, y uno por la negativa, según chat de las 10:33 hs.)

----- La Consejera FLORES informa por teléfono que tiene dificultades de conectividad.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Presupuesto y Cuentas

8) **EXP-USL: 8674/20 SAIDMAN, Elbio** – Secretario de Hacienda y Administración, solicita la incorporación de créditos correspondientes al cierre ejercicio 2020.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión ACONSEJA por unanimidad de los Consejeros presentes, la incorporación de los créditos mencionados al Presupuesto reconducido 2020.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó la incorporación de los créditos obrantes en las presentes actuaciones al Presupuesto reconducido 2020.

*Votación: PRINTISTA, IBAÑEZ, PAEZ, CASABENE, EGGEL, KORDICH, GARRAZA, CAMPDERRÓS, DONADEL, BENEGAS, LUCERO, VIDELA, OCHOA, BRUSASCA, MORIÑIGO, AGUILAR, Walter OLGUÍN, GONZÁLEZ, MARTINO, PERASSI, FILIPPA, Jorge OLGUÍN, MEDINA, GARCÍA, PULIAFITO, RIBOTTA, RINALDI TOSI (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:37 hs.)

9) **EXP-USL: 9160/20** Secretario de Hacienda y Administración, Farm. Elbio SAIDMAN, eleva anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021 UNSL.

----- Continúa informando el Consejero CASABENE. Da lectura a los dictámenes:

Dictamen N°1: Se ACONSEJA aprobar el Proyecto de Distribución de presupuesto de la UNSL, Ejercicio Económico 2021 presentado por el Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

Adhieren al Dictamen N° 1 los Consejeros: Osvaldo DONADEL, Mauricio FILIPA, Sergio RIBOTTA, Ana María GARRAZA, Oscar BENEGAS, Sebastián VAZQUEZ, Marcos LUCERO, Claudia BRUSASCA, Marcela PRINTISTA, Marcelo CASABENE.

Dictamen N° 2: En disidencia, para dar continuidad a la discusión y análisis del Proyecto de Presupuesto Ejercicio Económico 2021 presentado.

Adhieren al Dictamen N° 2 los Consejeros: Zulma PERASSI, Walter OLGUIN.



----- La Decana PERASSI manifiesta su deseo de explicar el sentido de su moción, del Dictamen 2. Expresa: "Me preocupa el estrechamiento de uno de los ítems (el b.1) que es el de Funcionamiento de las dependencias. Al comparar el anteproyecto con lo aprobado en 2019 se advierte que el incremento interanual ha sido del 7,5%, es decir un 15 % respecto a los dos años anteriores, cuando el aumento inflacionario ha sido muy superior. Esto deja a las unidades académicas con un presupuesto para el funcionamiento realmente reducido y todos sabemos el abanico de aspectos que se cubre con ello. Cuando se considera el presupuesto total, que siempre resulta escaso, si se excluyen lo que son Gastos de Personal (salarios), el aumento del resto ronda el 60 %, mientras que el rubro Funcionamiento de las dependencias alcanza un 15%. El pedido de seguir trabajando en el presupuesto, se orienta a buscar mayor equilibrio entre los distintos rubros, para alcanzar en éste, al menos un incremento del 30 % (que solo significa \$4.452.237 más). Mirando datos históricos, se observa en los presupuestos una tendencia a mantener cierto equilibrio en el crecimiento de los distintos rubros. Si pudiéramos apoyar el incremento del monto destinado al funcionamiento de las dependencias, estaríamos dando como Órgano de Gobierno un gesto político de apoyo al fortalecimiento de las autonomías de las Unidades Académicas y esto no es menor, después de haber transcurrido un año tan difícil. Me parece que la política de centralización debería revisarse en este sentido, con el reforzamiento de este rubro específico".

----- Siendo las 11:05 hs. se retira la Consejera KORDICH, ingresa el Consejero Nicolás GODOY FUNES.



----- El Sr. Rector manifiesta que este es el primer Presupuesto que presenta en su gestión a pesar de que es el segundo año de la misma. Recuerda que a fines de 2019 no se aprobó un presupuesto 2020 sino que fue reconducido del año anterior. A continuación realiza un pormenorizado informe acerca del anteproyecto presente. Alude a situaciones de sub ejecución de algunas Facultades, afirmando que no correspondería solicitar más fondos si no se ejecutó en su totalidad lo que se les fue otorgado anteriormente. Se explaya sobre cada uno de los ítems del Presupuesto; aclara que figuran los montos correspondientes al juicio perdido contra el Dr. ELORZA.

----- Se produce debate.

----- Siendo las 11:43 hs. la Consejera FLORES informa que ha podido reconectarse.

----- Los Consejeros expresan sus opiniones. Se manifiestan a favor del dictamen por mayoría (Dictamen 1) los Consejeros: Jorge OLGUÍN, GARRAZA, RIBOTTA, CAMPDERRÓS.

----- El Consejero Walter OLGUÍN también se expresa cuestionando el porcentaje que se destina a Funcionamiento, para todas las Facultades, no solo para la FCH. Considera que se está castigando a las unidades por haber sub ejecutado sus presupuestos anteriores, por eso el porcentaje es menor. Plantea una pregunta sobre el caso ELORZA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

----- El Sr. Rector aclara que se incluyó en el presupuesto lo que la justicia dijo que corresponde pagar. Retoma el tema de las sub ejecuciones y afirma que las Facultades van a recibir en marzo lo actual más lo no ejecutado. Explica que el Estatuto Universitario se refiere a "fondos universitarios" aclarando que solo el Congreso y las UUNN pueden tener dicho rubro. El Art. 85, inciso z) establece que esos fondos los maneja el Consejo Superior y se ha dispuesto que esos montos no ejecutados queden para la Facultad propia; es decir que la FCH no va a tener 15 % de aumento en Funcionamiento sino el 45 %. Afirma que considera importante las diferencias en un debate. Destaca que se buscó los mayores consensos, pero solo en un punto no se logró acordar.

----- Se cierra la lista de oradores.

----- Frente a preguntas de algunos Consejeros el Sr. Rector aclara que el Dictamen 2 no es una propuesta concreta de Presupuesto, que significaría que la UNSL se quede sin Presupuesto 2021.

----- La Decana PERASSI solicita abstenerse entonces, al igual que el Consejero Walter OLGUÍN.

----- El Cuerpo procede a votar por las ABSTENCIONES de PERASSI y Walter OLGUÍN, y decide aprobarlas.

*Votación:

-Por la positiva: PRINTISTA, IBAÑEZ, GARRAZA, DONADEL, GONZÁLEZ, CASABENE, AGUILAR, RIBOTTA, GODOY FUNES, BENEGAS, MARTINO, OCHOA, BRUSASCA, GARCÍA, MEDINA, PAEZ (16)

-Por la negativa: Jorge OLGUÍN, VIDELA, MORIÑIGO, RINALDI TOSI, CAMPDERRÓS, PULIAFITO, EGGEL, LUCERO, FLORES, FILIPPA (10)

(16 Consejeros por la afirmativa, 10 por la negativa, según chat de las 11:56 hs.)

----- A continuación se procede a votar por el Dictamen 1.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el Dictamen 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó aprobar el Proyecto de Distribución de Presupuesto de la UNSL, Ejercicio Económico 2021.

*Votación: MORIÑIGO, Jorge OLGUÍN, IBAÑEZ, LUCERO, PRINTISTA, PULIAFITO, CASABENE, BENEGAS, GARRAZA, VIDELA, MARTINO, CAMPDERRÓS, BRUSASCA, OCHOA, RINALDI TOSI, PAEZ, GODOY FUNES, FILIPPA, RIBOTTA, MEDINA, GARCÍA, AGUILAR, GONZÁLEZ, FLORES (24 Consejeros por la afirmativa, según chat de las 11:59 hs.)

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

10) EXP-USL: 8659/20 ex ACTU-USL: 4347/20 Representantes Gremiales de los Departamentos de la FaPsi, reconsideración con jerárquico en subsidio de Resolución CD N° 61/20 (Ref. Turno de Examen Diciembre)

11) ACTU-USL: 4248/20 Delegados Gremiales ADU San Luis. Solicitan reconsiderar con Jerárquicos el subsidio de la última Resolución Ref. Turno de Examen Diciembre.

12) EXP-USL: 8374/20 COSTA Diego- Sec. Gral. ADU- Adjunta nota para tratamiento del CS por mesas de exámenes finales diciembre, Ref. a lo acontecido por diferentes Facultades de la UNSL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

13) EXP-USL: 8878/20 Comisión Directiva de ADU, solicita tratamiento antes del 14/12/20 de las notas presentadas en distintas Facultades en relación a exámenes finales.

14) ACTU-USL: 4677/20 Esp. José Luis MARTÍNEZ, turno de Examen Especial diciembre 2020.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Explica que los puntos 10 al 14 se refieren al mismo tema, sobre el cual la Comisión se expidió en dos dictámenes; da lectura a los mismos:

Dictámenes puntos 10 al 14 inclusive:

Dictamen 1: (Firmantes: GARRAZA, Jorge OLGUÍN, LUCERO, GONZÁLEZ, FILIPPA)

La Comisión de Interpretación y Reglamento analizadas las presentaciones EXP-USL: 8659/20 ex ACTU-USL: 4347/20, ACTU-USL: 4248/20, EXP-USL: 8374/20, EXP-USL: 8878/20 y ACTU-USL: 4677/20;

Considerando la necesidad de establecer la competencia de las Unidades Académicas para constituir Mesas Excepcionales a pedido de estudiantes, fuera de los turnos generales, dictamina: Esta Comisión interpreta que la constitución de Mesas Excepcionales para el mes de diciembre 2020, ha sido realizada legalmente por las Unidades Académicas en el marco del Artículo 9, inciso a) del Régimen Académico (Ordenanza CS 13/2003), que fija atribuciones especiales a las Facultades para establecer turnos excepcionales de examen a pedido de estudiantes.

Dicha normativa, no fue explícitamente suspendida por las Reglamentaciones de coyuntura que emitió el consejo Superior para regular el Calendario Académico 2020 y por lo tanto, mantiene su vigencia como el resto de las normativas de la Universidad, hasta que el Honorable Cuerpo disponga lo contrario.

Dictamen 2: (Firmantes: Walter OLGUÍN, MARTÍN, BENEGAS)

-ACTU-USL: 4347/20 Representantes Gremiales de los Departamentos de la FaPsi, reconsideración con jerárquico en subsidio de Resolución CD N° 61/20 (Ref. Turno de Examen Diciembre)-ACTU-USL: 4248/20 Delegados Gremiales ADU San Luis. Solicitan reconsiderar con Jerárquicos el subsidio de la última Resolución Ref. Turno de Examen Diciembre. -EXP-USL: 8374/20 COSTA Diego- Sec. Gral. ADU- Adjunta nota para tratamiento del CS por mesas de exámenes finales diciembre, Ref. a lo acontecido por diferentes Facultades de la UNSL. y considerando la necesidad de establecer la competencia de las Unidades Académicas entendemos que:

-Durante el presente año y en el marco de un Plan de Contingencia, el Consejo Superior de la UNSL emitió las ordenanzas 39/20, 68/20 y 149/20. Las dos primeras establecen que los turnos generales y especiales de exámenes permanecerán suspendidos hasta el 18 diciembre. La tercer reglamentación estableció como turnos generales de exámenes del 17 al 27 de noviembre del corriente año, del 22 de febrero al 5 de marzo y del 22 de marzo al 2 de abril del 2021.

-Y visto que, ante las presentaciones a las unidades académicas por parte de sectores de estudiantes solicitando mesas especiales de exámenes para el mes de diciembre, los Consejos Directivos a las facultades de Salud, Ciencias Humanas, Química, Bioquímica y Farmacia, Psicología, Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales has emitido las resoluciones RCD N° 38/20, RCD N° 60/20, RCD 92/20, RCD N° 61/20, RCD N° 101/20 donde dan lugar a la petición, argumentando para ello una competencia previsto en la ordenanza 13/03 del C.S.

-El Consejo Superior entiende que si bien la ordenanza 13 no ha sido derogada, lo establecido en el artículo 9 de dicha disposición, queda suspendido excepcionalmente por el año 2020 a través



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

de las Ord. 39,68 y 68/2020. Es así que se interpreta que las atribuciones de los Consejos Directivos para resolver sobre nuevos turnos de exámenes especiales y excepcionales, quedan suspendidas en el período que dure la emergencia sanitaria y cualquier modificación en este sentido sólo puede ser realizada por el mismo órgano de gobierno que las emitió. Estas ordenanzas son para cumplimiento en todas las unidades académicas y fueron tomadas en una coyuntura que exigía medidas pensadas para afrontar la situación de pandemia. El Consejo Superior habilitó explícitamente a los Consejos Directivos a resolver sobre mesas de exámenes de los estudiantes egresables que así lo solicitaran. Por lo tanto, se dictamina que las resoluciones de los Consejos Directivos mencionados anteriormente fueron tomadas por fuera de la normativa vigente.

----- Se produce un largo debate. Por un lado se plantea que los Consejos Directivos no deberían decidir por encima de lo acordado en Consejo Superior. Por otro lado se afirma que las reglamentaciones emitidas por la situación de la cuarentena dejaron "un intersticio" en lo referido a las Mesas de Exámenes, a partir del cual se pudieron producir estas decisiones de los Consejos Directivos.

----- El Sr. Rector manifiesta que para el año lectivo 2021, y mientras dure la Emergencia Sanitaria, debería ser el Consejo Superior quien defina momentos y modalidades para todo lo académico, sobre todo en lo atinente a Mesas de Exámenes tanto Generales, como Especiales y/o Excepcionales. Expresa su apoyo al Dictamen 1.

----- Se continúa el debate. Se plantea necesario reconocer que algunos docentes realmente no han podido cerrar el cuatrimestre y tomar exámenes a la vez, que ha sido un año difícil, tanto para los docentes como para los estudiantes.

----- Se expresan a favor del Dictamen 1 los Consejeros: VIDELA, Jorge OLGUÍN, GARRAZA, BRUSASCA, CAMPDERRÓS, GONZÁLEZ

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen 1 de la Comisión de Interpretación y Reglamento que, visto la necesidad de establecer la competencia de las Unidades Académicas para constituir Mesas Excepcionales a pedido de estudiantes, fuera de los turnos generales, dictaminó:

Interpretar que la constitución de Mesas Excepcionales para el mes de diciembre 2020, ha sido realizada legalmente por las Unidades Académicas en el marco del Artículo 9, inciso a) del Régimen Académico (Ordenanza CS 13/2003), que fija atribuciones especiales a las Facultades para establecer turnos excepcionales de examen a pedido de estudiantes.

Dicha normativa, no fue explícitamente suspendida por las Reglamentaciones de coyuntura que emitió el Consejo Superior para regular el Calendario Académico 2020 y por lo tanto, mantiene su vigencia como el resto de las normativas de la Universidad, hasta que el Honorable Cuerpo disponga lo contrario.

*Votación:

-Por Dictamen 1: VIDELA, Jorge OLGUÍN, PRINTISTA, GARRAZA, EGGEL, IBAÑEZ, GODOY FUNES, MARTINO, MEDINA, BRUSASCA, GONZÁLEZ, RINALDI TOSI, FLORES, CAMPDERRÓS, MORIÑIGO, PULIAFITO, FILIPPA, OCHOA, ORTEGA, CASABENE, LUCERO, PAEZ, DONADEL, GARCÍA, RIBOTTA (25)

-Por Dictamen 2: Walter OLGUÍN, PERASSI (2)

(25 Consejeros por la afirmativa de Dictamen 1, 2 Consejeros por la afirmativa de Dictamen 2, según chat de las 12:36 hs.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

15) EXP-USL: 5857/19 Departamento de Educación y Formación Docente informa situación del Profesor NIETO VAZQUEZ Rodolfo.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Considerando:

Contiene las Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en referencia a NO PRORROGAR la designación en el cargo al docente NIETO VAZQUEZ, que es de carácter Interino por incumplimiento grave. Esto de acuerdo a lo informado por el Área de pertenencia y el Departamento respectivo. También están incluidos dictámenes del Servicio de Asesoría Jurídica solicitados por la Facultad y en respuesta a presentaciones realizadas por el docente.

Llega a este Cuerpo la presentación como trámite de Recurso Jerárquico.

Luego del análisis, esta Comisión recomienda al Consejo Superior Rechazar el Recurso interpuesto, reafirmando que es potestad de cada Unidad Académica resolver y tomar decisiones respecto a cargos Interinos, en el marco del artículo 28, inciso a) del Decreto PEN 1246 / 2015 (Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo Docente).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconsejó rechazar el Recurso interpuesto, reafirmando que es potestad de cada Unidad Académica resolver y tomar decisiones respecto a cargos Interinos, en el marco del artículo 28, inciso a) del Decreto PEN 1246 / 2015 (Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo Docente).

*Votación: PRINTISTA, MORIÑIGO, PERASSI, MEDINA, GARRAZA, MARTINO, IBAÑEZ, EGGEL, CAMPDERRÓS, OCHOA, DONADEL, Walter OLGUÍN, PAEZ, FLORES, PULIAFITO, LUCERO, GODOY FUNES, BRUSASCA, GARCÍA, GONZÁLEZ, CASABENE, RINALDI TOSI, VIDELA, ORTEGA, FILIPPA, RIBOTTA, PERASSI (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:42 hs.)

***Comisión de Asuntos Académicos**

(Consejeros presentes en reunión: BRUSASCA, GARCÍA, KORDICH, CORREA y CASABENE)

Sustanciados

16) EXP-USL: 9449/15 FCH, Dpto. de Comunicación - Área 7 – Estrategias de Producción - Llamado a concurso de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, temas referidos a Comunicación Multimedial - Licenciatura en Comunicación Social - Efectivización del Profesor Guillermo ANZULOVICH.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. CD N° 75/20 de la FCH, aconseja designar al Tec. Guillermo ANZULOVICH en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos.

*Votación: PRINTISTA, GARRAZA, EGGEL, CAMPDERRÓS, PULIAFITO, PERASSI, Walter OLGUÍN, RIBOTTA, GONZÁLEZ, GARCÍA, LUCERO, MARTINO, OCHOA, GODOY FUNES, IBAÑEZ, RINALDI TOSI, BRUSASCA, CASABENE, MEDINA, PAEZ, VIDELA, MORIÑIGO, Jorge OLGUÍN, FILIPPA (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:44 hs.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

17) EXP-USL: 14754/18 FAPSI. Llamado a concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas Psicodiagnóstico II (Orientación Psicoanalítica).

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado, la Resolución CD N° 176/19 y la Resolución CS N° 124/20, aconseja la designación de la Lic. Ana María QUEVEDO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: RIBOTTA, IBAÑEZ, CAMPDERRÓS, EGGEL, PULIAFITO, Walter OLGUÍN, VIDELA, PRINTISTA, MARTINO, GARRAZA, FILIPPA, BRUSASCA, GARCÍA, MORIÑIGO, Jorge OLGUÍN, CASABENE, LUCERO, GODOY FUNES, RINALDI TOSI, MEDINA, OCHOA, PERASSI, PAEZ, DONADEL, RIBOTTA (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:45 hs.)

Llamados

18) EXP-USL: 6759/20 FCH, Área 7 Estrategias de Producción - Dpto. de Comunicación - CENTENO Matías, Efectivización de cargo de Prof. Adjunto, Dedicación simple - Temas relacionados a Periodismo Aplicado.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 74/20 de la FCH.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: MORIÑIGO, RINALDI TOSI, IBAÑEZ, PERASSI, PRINTISTA, BRUSASCA, CASABENE, MEDINA, CAMPDERRÓS, GARRAZA, GONZÁLEZ, RIBOTTA, OCHOA, LUCERO, MARTINO, GODOY FUNES, Walter OLGUÍN, DONADEL, FILIPPA, GARCÍA, PULIAFITO, Jorge OLGUÍN, VIDELA, PAEZ (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:49 hs.)

19) EXP-USL: 14713/19 FCFMN, Sub Directo del Dpto. de Física, DR. Rodolfo D. PORASSO - Concurso cargo de Profesor/a Adjunta/o - Dedicación Exclusiva, carácter efectivo.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 100/20 de la FCFMN.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: RINALDI TOSI, MARTINO, LUCERO, BRUSASCA, PERASSI, EGGEL, PRINTISTA, OCHOA, GODOY FUNES, FLORES, CAMPDERRÓS, DONADEL, RIBOTTA, FILIPPA, Jorge OLGUÍN, PULIAFITO, VIDELA, CASABENE, MORIÑIGO, Walter OLGUÍN, IBAÑEZ, GONZÁLEZ, GARRAZA, MEDINA, ORTEGA, GARCÍA (26 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:51 hs.)

20) EXP-USL: 19692/19 FICA, Área de Producción y Sanidad Vegetal, Departamento de Ciencias Agropecuarias, concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas de Fruticultura.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 51/20 de la FICA.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

*Votación: PERASSI, IBAÑEZ, BRUSASCA, LUCERO, DONADEL, FILIPPA, GODOY FUNES, PRINTISTA, RIBOTTA, MARTINO, MORIÑIGO, RINALDI TOSI, VIDELA, CAMPDERRÓS, PULIAFITO, ORTEGA, CASABENE, OCHOA, GARRAZA, EGGEL, FLORES, GARCÍA, Walter OLGUÍN, MEDINA, Jorge OLGUÍN, PAEZ, GONZÁLEZ (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:53 hs.)

----- Siendo las 12:54 hs. el Consejero DONADEL saluda a los presentes y se retira.

----- Ingresamos un aviso del Consejero BENEGAS de que se le cortó la conexión a las 12:30 hs.

21) EXP-USL: 1657/17 FCEJS, Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicita concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con temas de Actualidad Internacional en Derechos Humanos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 98/20 de la FCEJS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: PRINTISTA, RINALDI TOSI, PERASSI, LUCERO, IBAÑEZ, FLORES, RIBOTTA, GARCÍA, GARRAZA, MARTINO, BRUSASCA, Jorge OLGUÍN, GODOY FUNES, MORIÑIGO, PULIAFITO, ORTEGA, GONZÁLEZ, FILIPPA, OCHOA, PAEZ, CASABENE, CAMPDERRÓS, VIDELA, MEDINA (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:55 hs.)

22) EXP-USL: 12416/18 FCEJS, Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicita concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas de Derechos Humanos y Ciudadanía de las Carreras de Ciencias Jurídicas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 97/20 de la FCEJS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: RINALDI TOSI, CAMPDERRÓS, FLORES, BRUSASCA, MARTINO, IBAÑEZ, PRINTISTA, PERASSI, LUCERO, OCHOA, RIBOTTA, FILIPPA, GARCÍA, GONZÁLEZ, PULIAFITO, MEDINA, MORIÑIGO, GODOY FUNES, GARRAZA, ORTEGA, CASABENE, Jorge OLGUÍN, PAEZ, Walter OLGUÍN, VIDELA (25 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:57 hs.)

23) EXP-USL: 17368/19 FICA, Coord. Área Graciela ECHEVARRÍA - Departamento de Ciencias Básicas - Llamado a Concurso un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo - Área Matemática - Asignatura Elementos de Matemática para carrera de Martillero y Corredor Público.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 52/20 de la FICA.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: BRUSASCA, IBAÑEZ, PRINTISTA, FLORES, GARCÍA, Jorge OLGUÍN, PERASSI, GARRAZA, GONZÁLEZ, GODOY FUNES, PAEZ, MORIÑIGO, VIDELA, LUCERO, MARTINO, RINALDI TOSI, RIBOTTA, PULIAFITO, OCHOA, Walter OLGUÍN, CASABENE, ORTEGA, FILIPPA (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 12:58 hs.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

24) EXP-USL: 7339/20 FCS, Esp. VILLEGAS Norma Mónica Coordinadora suplente del Área Profesional del Dpto. de Enfermería, concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con temas relativos a Filosofía y Modelos de Enfermería.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 50/20 de la FCS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: IBAÑEZ, GONZÁLEZ, RINALDI TOSI, FLORES, PRINTISTA, BRUSASCA, RIBOTTA, LUCERO, VIDELA, OCHOA, GARCÍA, MARTINO, GARRAZA, ORTEGA, PAEZ, CASABENE, PERASSI, GODOY FUNES, Walter OLGUÍN, PULIAFITO, MORIÑIGO, MEDINA (22 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:00 hs.)

----- Siendo las 13:01 hs. se retira el Consejero RINALDI TOSI.

25) EXP-USL: 5395/20 FCS, Mgt. Bibiana HIDALGO, Coordinadora del Área Preparatoria del Dpto. de Fonoaudiología, concurso Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, temas relativos a Sistemas del Cuerpo Humano II.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 41/20 de la FCS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: IBAÑEZ, PAEZ, GONZÁLEZ, PERASSI, FLORES, MARTINO, LUCERO, OCHOA, GODOY FUNES, GARRAZA, MORIÑIGO, CAMPDERRÓS, ORTEGA, BRUSASCA, Walter OLGUÍN, VIDELA, MEDINA, FILIPPA, PRINTISTA, RIBOTTA, Jorge OLGUÍN, GARCÍA, PULIAFITO (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:02 hs.)

----- Siendo las 13:03 hs. se retira el Consejero TOGNELLI.

26) EXP-USL: 5394/20 FCS, Mgt. Bibiana HIDALGO, Coordinadora del Área Preparatoria del Dpto. de Fonoaudiología, concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas de Semiología Fonoaudiológica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 40/20 de la FCS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: PERASSI, IBAÑEZ, VIDELA, LUCERO, GONZÁLEZ, BRUSASCA, GARRAZA, GARCÍA, GODOY FUNES, Walter OLGUÍN, MARTINO, MORIÑIGO, OCHOA, ORTEGA, Jorge OLGUÍN, PAEZ, RIBOTTA, CAMPDERRÓS, PRINTISTA, FILIPPA, PULIAFITO, MEDINA, FLORES, CASABENE (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:04 hs.)

27) EXP-USL: 5396/20 FCS, Mgt. Bibiana HIDALGO, Coordinadora del Área Preparatoria del Dpto. de Fonoaudiología, concurso Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas de Expresión y Fonoaudiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 42/20 de la FCS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

----- Las Consejeras GARRAZA y MARTINO solicitan abstenerse por ser miembros del Jurado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: VIDELA, CAMPDERRÓS, FILIPPA, OCHOA, PAEZ, FLORES, PERASSI, IBÁÑEZ, EGGEL, ORTEGA, GONZÁLEZ, MEDINA, GODOY FUNES, Walter OLGUÍN, GARCÍA, MORIÑIGO, BRUSASCA, LUCERO, RIBOTTA, PULIAFITO (20 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:07 hs.)

Otros

28) EXP-USL: 12393/18 FCEJS, Esp. Elsa Liliana GURRUCHAGA - Eleva Propuesta de Plan de Estudio nuevo de la carrera CPN.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja dar referéndum a la Ordenanza R N° 14/20 mediante la cual se ratificó la Ordenanza CD 7/20 ampliatoria de la Ordenanza CD 11/18 del Plan de Estudios de la carrera Contador Público Nacional, incluyendo los contenidos curriculares obligatorios de Ética Profesional en la asignatura 31 – Sindicatura Concursal, artículo 11 – Contenidos mínimos.

----- El Sr. Rector expresa que han estado muy atentos a este trámite porque inicia el proceso de acreditación y se necesitaba contar con la aprobación de las modificaciones solicitadas oportunamente.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: IBÁÑEZ, MORIÑIGO, LUCERO, PAEZ, CASABENE, PRINTISTA, BRUSASCA, GARRAZA, RIBOTTA, MARTINO, OCHOA, FLORES, GODOY FUNES, Walter OLGUÍN, GONZÁLEZ, PERASSI, GARCÍA, PAEZ, FILIPPA, VIDELA, ORTEGA, MEDINA, PULIAFITO, CAMPDERRÓS (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:09 hs.)

29) EXP-USL: 4385/20 Secretario General UNSL, solicita se considere la posibilidad de suspender, con carácter excepcional las evaluaciones de desempeño docente en la UNSL para el año 2020 (ANEXO 2 de Ord. 15/97, encuestas estudiantiles).

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión analizó el expediente de referencia y dado el contexto de la solicitud llevada a cabo por el Secretario General de la Universidad, aconseja suspender excepcionalmente para el año 2020 las evaluaciones de desempeño docente en el ámbito de la Universidad.

----- La Decana CAMPDERRÓS expresa que este tema se discutió en los Departamentos. Sostiene que las tareas docentes han sido cumplidas y con creces. Consideran que si hay evaluación esta deberá ser sobre los aspectos de docencia y no en investigación o extensión. Solicita que se tome una decisión clara. No le ve sentido a exigir los Informes si no van a ser evaluados.

----- El Consejero FILIPPA mociona: recibir informes y evaluar solamente las actividades de los docentes que no requirieron presencialidad.

----- Se genera un largo debate. Varios Consejeros coinciden con la Decana CAMPDERRÓS en que no se debe exigir Informe en investigación. Aseveran que 2020 ha sido un año atípico, que se ha realizado un esfuerzo titánico; que en caso de exigirse los Informes no deberían aplicarse los mismos instrumentos usados durante la presencialidad. También se plantea que



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
CONSEJO SUPERIOR

podría ser voluntario, crearse un portal donde los docentes puedan contar todo lo realizado durante el año.

----- El Sr. Rector entiende que se podrían suspender las evaluaciones y hacer un relevamiento de las actividades llevadas a cabo durante el año.

----- La Consejera VIDELA expresa que es muy importante la retroalimentación; que fue un año difícil para todos los sectores y que los estudiantes podrían aportar opinando.

----- Se continúa el debate. Recuerdan que la solicitud la trae el secretario General desde las Paritarias. Consideran que no se podría exigirles más tareas a los docentes; que están surgiendo propuestas por fuera del Dictamen.

----- El Sr. Rector considera que se podrían suspender las evaluaciones e instar a los docentes de las Facultades a presentar informe de las actividades realizadas para conocimientos de los respectivos Consejos Departamentales y Directivos correspondientes.

----- El Sr. Rector recuerda que la moción 1 es el Dictamen de la Comisión más agregado: "opcionalmente, instar a los docentes de las Facultades a presentar informe de las actividades realizadas para conocimientos de los respectivos Consejos Departamentales y Directivos correspondientes". La moción 2 es la de FILIPPA. La moción 3 es de la Consejera VIDELA.

----- Se produce un breve intercambio. Se aclara que las mociones son 4: 1) Dictamen de Comisión, 2) Moción de FILIPPA, 3) Dictamen de Comisión más agregado del Rector y 4) Moción de VIDELA.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó suspender excepcionalmente para el año 2020 las evaluaciones de desempeño docente en el ámbito de la Universidad, con el agregado en sesión que sugiere un informe de actividades docentes para conocimiento de los Departamentos y Facultades de la Universidad.

*Votación:

Moción 1: GONZÁLEZ, Jorge OLGUÍN, Walter OLGUÍN (3)

Moción 2: FILIPPA, CAMPDERRÓS (2)

Moción 3: RIBOTTA, GODOY FUNES, GARRAZA, MORIÑIGO, BRUSASCA, OCHOA, MARTINO, FLORES, PRINTISTA, IBAÑEZ, PULIAFITO, GARCÍA, ORTEGA, PERASSI, PAEZ, CASABENE (16)

Moción 4: EGGEL, VIDELA, MEDINA, LUCERO (4)

(25 Consejeros en total, según chat de las 13:39 hs.)

----- Siendo las 13:40 hs. se retiran los Consejeros GARRAZA y Jorge OLGUÍN.

30) EXP-USL: 6505/20 DE PAUW Clotilde y otros Docentes UNSL, manifiestan oposición a la naturalización de las mesas de Exámenes virtuales y solicitan se argumente la validez y las consecuencias de legitimar las acreditaciones de la virtualidad.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el detallado informe presentado por la Secretaria Académica y la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo a fojas 8 a 32 de las presentes actuaciones, aconseja tomar conocimiento y notificar de dicho informe a los presentantes.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: MORIÑIGO, IBAÑEZ, PRINTISTA, FLORES, PAEZ, BRUSASCA, GODOY FUNES, OCHOA, GONZÁLEZ, CAMPDERRÓS, MARTINO, VIDELA, PERASSI, PULIAFITO, Walter OLGUÍN, GARCÍA, IBAÑEZ, ORTEGA, LUCERO, RIBOTTA, EGGEL,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

MEDINA, CASABENE, FILIPPA (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:44 hs.)

31) ACTU-USL: 4433/20 Dra. Edilma O. GAGLIARDI, Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional - UNSL - Pone a Consideración el informe de actividades 2020.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el informe elevado por la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional respecto de las actividades 2020, aconseja tomar conocimiento de las mismas.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Votación: CASABENE, FLORES, MORIÑIGO, PRINTISTA, GONZÁLEZ, Walter OLGUÍN, GODOY FUNES, PULIAFITO, PAEZ, GARCÍA, OCHOA, PERASSI, MARTINO, MEDINA, BRUSASCA, RIBOTTA, LUCERO, ORTEGA, FILIPPA, IBAÑEZ, VIDELA, PULIAFITO (22 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:48 hs.)

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

32) EXP-USL: 8762/20 Dr. ANDUJAR. Anteproyecto de Propuesta de Creación de Programa de Investigación Interinstitucionales.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, luego de analizar la propuesta de creación del Programa de Investigación Interinstitucional, aconseja aprobar en general el anteproyecto presentado. En particular se propone la aprobación de todos sus artículos, incluyendo las siguientes modificaciones (las cuales se realizaron en consenso con el Secretario de Ciencia y Tecnología):

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de Investigación Institucional,...

ARTÍCULO 2º: ... agregar en la lista de grupos de trabajos, a los proyectos de transferencia.

ARTÍCULO 3º: Establecer que cada nueva convocatoria será propuesta por el Consejo de Investigaciones, cuando se cuente con la existencia de fondos y recursos extraordinarios destinados a la promoción y fortalecimiento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5º: -...agregar: La misma será elevada al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.

Modificaciones sugeridas al Anexo que contiene el Reglamento del Programa:

En el apartado "II Convocatoria", agregar: Cada convocatoria deberá establecer los requerimientos específicos a tener en cuenta en la presentación de propuestas, tales como duración mínima y máxima admitida de los programas presentados, modalidad de presentación de informes de seguimiento, fechas de presentación, entre otros.

En el apartado "Características generales de los programas", agregar en el último ítem: Los proyectos que intervengan deberán tener vigencia durante el período de ejecución propuesto del programa.

En el apartado "III Estructura del Programa", agregar la final: Se deberá garantizar la composición del grupo de trabajo. Ante la necesidad de realizar una modificación, la misma se deberá presentar para su correspondiente evaluación, en un plazo no mayor a 45 días de surgido el imprevisto.

Modificaciones de redacción o errores de tipeo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

- 1- Reemplazar la pregunta "¿Cuáles son los propósitos de un programa de investigación?" Por: "Los Propósitos del programa de investigación son:"
- 2- Reemplazar UNS por UNSL
- 3- Reemplazar Director-Coordinador por Coordinador
- 4- Reemplazar "... adecuación de los objetivos del proyecto" por "adecuación de los objetivos del programa"

----- El Consejero DONADEL solicita reincorporarse nuevamente, siendo las 13:51 hs.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación: EGGEL, PERASSI, LUCERO, FLORES, PRINTISTA, GARCÍA, MORIÑIGO, VIDELA, BRUSASCA, CAMPDERRÓS, GONZÁLEZ, OCHOA, PAEZ, MEDINA, GODOY FUNES, MARTINO, FILIPPA, Walter OLGUÍN, PULIAFITO, DONADEL, CASABENE, IBÁÑEZ, ORTEGA (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:54 hs.)

33) EXP-USL: 6529/11 Dr. Miguel A. DE BORTOLI -UNSL-Consejero Superior Suplente solicita se considere su Proyecto de Ordenanza que excluye los límites máximos de edad para acceder a becas que otorgue la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Aclara que la carátula es vieja, que lo que solicita el Secretario de Ciencia y Tecnología es modificar la norma delegando en el Rector la aceptación de las renunciaciones y así agilizar el trámite. Da lectura al dictamen:

Visto que a fojas 78, el Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNSL, solicita ampliar la Ord 54/12 para delegar en el Rector la aceptación de renunciaciones a Becas de Ciencia y Tecnologías ya otorgadas;

Esta Comisión propone aprobar lo solicitado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación: MORIÑIGO, PRINTISTA, FLORES, IBÁÑEZ, PERASSI, DONADEL, GONZÁLEZ, ORTEGA, LUCERO, BRUSASCA, GODOY FUNES, MARTINO, OCHOA, GARCÍA, PULIAFITO, PAEZ, Walter OLGUÍN, FILIPPA, RIBOTTA, VIDELA, CASABENE, CAMPDERRÓS (22 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:57 hs.)

34) EXP-USL: 1349/11 Nora DEBATTISTA. Eleva anteproyecto que unifica las Ord. 1/19-R- y Modificaciones (25/91-CS y 40/91-CS)

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Explica que es una situación similar a la anterior, pero en este caso se solicita delegar en el Rector la aprobación de informes y renunciaciones, en otra reglamentación. Da lectura al dictamen:

Visto que a fojas 12, el Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNSL solicita ampliar la Ord 9/11 para delegar en el Rector la aprobación de informes de subsidios para viajes y renunciaciones a los subsidios.

Esta Comisión propone aprobar lo solicitado. Además se recomienda se informe anualmente al CS, sobre los informes aprobados en relación a los subsidios de viajes ejecutados.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación: MORIÑIGO, FLORES, PERASSI, DONADEL, IBÁÑEZ, PRINTISTA, ORTEGA, FILIPPA, PULIAFITO, CASABENE, VIDELA, GONZÁLEZ, GARCÍA, CAMPDERRÓS, LUCERO, GODOY FUNES, MEDINA, MARTINO, BRUSASCA, PAEZ, Walter OLGUÍN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

RIBOTTA, OCHOA (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 13:59 hs.)

35) EXP-USL: 9022/20 Dr. Sebastián ANDUJAR solicita prórroga para ejecución de Proyectos de Investigación vigentes en 2020, por el plazo de 1 año.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto la solicitud del Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNSL en referencia a la ejecución de los Proyectos de investigación vigentes al 2020, y considerando que la prórroga por un año (por las razones que son de público conocimiento) cuenta con el aval del Consejo de Investigaciones.

Esta Comisión recomienda aprobar la prórroga.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación: MORIÑIGO, FLORES, PAEZ, PERASSI, DONADEL, IBAÑEZ, PRINTISTA, LUCERO, FILIPPA, GARCÍA, OCHOA, CAMPDERRÓS, CASABENE, GODOY FUNES, MARTINO, ORTEGA, PULIAFITO, GONZÁLEZ, BRUSASCA, VIDELA, MEDINA, RIBOTTA (22 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 14:00 hs.)

36) EXP-USL: 9024/20 Sebastián ANDUJAR solicitud de excepcionalidad en exigencias de presentación de Informe de Avance Interno de los Proyectos de Investigación de la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto la solicitud del Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNSL en referencia a los Partes de Avance de investigación 2020 y considerando el aval del Consejo de Investigaciones a la eximición de la presentación 2020, por las razones que son de público conocimiento.

Esta Comisión recomienda aprobar la solicitud. Se aconseja incluir en los considerandos de la Resolución que la evaluación de los partes de avance correspondiente al año 2021, tendrá el carácter de interna.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación: MORIÑIGO, PRINTISTA, PERASSI, FLORES, IBAÑEZ, BRUSASCA, PAEZ, PULIAFITO, DONADEL, MEDINA, MARTINO, GODOY FUNES, Walter OLGUÍN, GONZÁLEZ, OCHOA, FILIPPA, LUCERO, CAMPDERRÓS, GARCÍA, CASABENE, RIBOTTA, VIDELA, EGGEL (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 14:02 hs.)

37) EXP-USL: 9026/20 Dr. Sebastián ANDUJAR eleva nómina de beneficiarios del Llamado extraordinario para Becas Estimulo a la Vocación Científica y Becas para Finalización de Trabajos Finales de carreras de Posgrado.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto la solicitud del Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNSL respecto al llamado extraordinario aprobado por RCS 130/20 y considerando que el Consejo de Investigaciones intervino aprobando 18 Becas a la Vocación Científica y 8 de finalización de Posgrado, distribuidas de la siguiente manera:

FAPSI: 3 VC (4 suplentes) - 2 FP

FACEJS: 1 VC; 2FP- (1 suplente) - 1 FP desestimada por no cumplir los requisitos.

FCFMyn: 3 VC (4 suplentes)

FCH: 3 VC (3 suplentes); 1 VC desestimada por no cumplir los requisitos- 2 FP (3 suplentes); 2 FP desestimadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

FCS: 1 VC; 1 VC desestimada – 1 FP;
FICA: 1 VC; 1 VC desestimada – 3 FP desestimadas.
FQBF: 3 VC (4 suplentes) – 1 FP.
FTU: 3 VC (1 suplente).

Esta Comisión aconseja aprobar la nómina de beneficiarios del llamado extraordinario a Becas a la Vocación Científica y de finalización de carreras de Posgrado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación: FLORES, LUCERO, PRINTISTA, PERASSI, IBAÑEZ, MORIÑIGO, RIBOTTA, BRUSASCA, PULIAFITO, GARCÍA, MARTINO, CAMPDERRÓS, OCHOA, GODOY FUNES, MEDINA, FILIPPA, DONADEL, GONZÁLEZ, EGGEL, VIDELA, Walter OLGUÍN, ORTEGA, CASABENE, PAEZ (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 14:03 hs.)

38) EXP-USL: 9217/20 Dr. Sebastián ANDUJAR eleva propuesta del Consejo de Investigaciones de distribución de Subsidios 2020-2021.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la distribución propuesta por el Consejo de Investigaciones.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

*Votación: PERASSI, PRINTISTA, IBAÑEZ, FLORES, PULIAFITO, FILIPPA, GARCÍA, MARTINO, GODOY FUNES, OCHOA, GONZÁLEZ, DONADEL, BRUSASCA, CAMPDERRÓS, ORTEGA, PAEZ, LUCERO, RIBOTTA, MORIÑIGO, CASABENE, EGGEL, Walter OLGUÍN, MEDINA (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 14:04 hs.)

***Comisión de Posgrado**

39) EXP-USL: 8203/20 FCFMN Eleva Plan de la carrera Especialización en Sistemas Embebidos.

Considerando:

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Que la carrera fue creada por Ordenanza CS N° 18/15 y obtuvo la recomendación de CONEAU y cuenta con el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional de su título otorgado por RESOL-2017-4141-APN-ME.

Por Ordenanza CD N° 15/20 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera "ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS EMBEBIDOS", de organización institucional, de modalidad presencial, de tipo académica y con un plan de estudio estructurado; el cual cumple con los estándares y la normativa general de posgrado de la UNSL..

Esta Comisión recomienda ratificar la Ordenanza CD N° 15/20 de la FCFMN mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera "ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS EMBEBIDOS".

----- El Sr. Rector felicita a la Facultad por la pertinencia de este posgrado; solicita a la Decana haga llegar las felicitaciones a todo el equipo responsable de la carrera.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

*Votación: IBAÑEZ, RIBOTTA, FILIPPA, ORTEGA, MEDINA, LUCERO, PAEZ, FLORES, PERASSI, GARCÍA, CAMPDERRÓS, EGGEL, MARTINO, GONZÁLEZ, PULIAFITO, PRINTISTA, GODOY FUNES, DONADEL, MORIÑIGO, Walter OLGUÍN, BRUSASCA, VIDELA, CASABENE (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 14:07 hs.)

40) EXP-USL: 8204/20 FCFMN Eleva Reglamento de la carrera Especialización en Sistemas Embebidos.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Considerando:

Que la carrera fue creada por Ordenanza CS N° 18/15 y obtuvo la recomendación de CONEAU, y cuenta con el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional de su título otorgado por RESOL-2017-4141-APN-ME.

Por Ord. **CD N° 16/20** de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera, se aprueba el Reglamento de la Carrera "ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS EMBEBIDOS". Dicho reglamento es pertinente, se encuadra en la Normativa General de Posgrado de la UNSL y da respuesta a las especificidades de la carrera.

Esta Comisión recomienda ratificar la **Ordenanza CD N° 16/20** de la FCFMyN mediante la cual se aprueba el Reglamento de la carrera "ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS EMBEBIDOS".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

*Votación: CAMPDERRÓS, IBAÑEZ, PERASSI, PAEZ, DONADEL, BRUSASCA, OCHOA, GODOY FUNES, MARTINO, EGGEL, PULIAFITO, GONZÁLEZ, RIBOTTA, MORIÑIGO, GARCÍA, FILIPPA, ORTEGA, Walter OLGUÍN, FLORES, CASABENE, LUCERO, VIDELA, MEDINA, PRINTISTA (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 14:09 hs.)

41) EXP-USL: 8074/20 FCFMN Eleva el Ordenanza de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Considerando que:

Que la carrera se encuentra acreditada por CONEAU mediante Resolución N° 575/11 del 29 de agosto de 2011 y cuenta con el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de su título otorgado por RESOL-2017-24-APN-ME.

Que el nuevo Reglamento fue aprobado por **Ordenanza N° 14/20** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, la cual además deroga la Ordenanza CD N° 14/02 que aprobaba el anterior reglamento.

El reglamento es pertinente, se encuadra en la Normativa General de Posgrado de la UNSL (Ordenanza N° CS-35/16)

Esta Comisión aconseja ratificar la **Ordenanza N° 14/20** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que aprueba el nuevo Reglamento de la carrera "DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

*Votación: MORIÑIGO, PAEZ, DONADEL, PRINTISTA, LUCERO, IBAÑEZ, PERASSI, CAMPDERRÓS, GARCÍA, GONZÁLEZ, OCHOA, FILIPPA, PULIAFITO, RIBOTTA,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

BRUSASCA, GODOY FUNES, Walter OLGUÍN, MARTINO, CASABENE, EGGEL, PAEZ, FLORES, MEDINA, VIDELA (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 14:11 hs.)

42) EXP-USL: 7954/20 FCFMN Eleva los Directores de carrera y Comité Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Considerando:

La **Resolución N° 101/20** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales se designa como Director de la carrera DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS al Dr. Jorge Orlando CHIESA; como Codirector al Dr. Guillermo Enrique OJEDA; al Comité Académico, integrado por cuatro docentes-investigadores de la UNSL con amplia trayectoria en docencia, investigación y formación de recursos humanos y como Coordinadora a la Dra. María Belén ROQUET.

Esta Comisión recomienda la homologación de la Resolución **CD N° 101/20** de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que designa al Director, Codirector, Coordinadora y Comité Académico de la carrera DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

*Votación: PAEZ, CAMPDERRÓS, EGGEL, IBAÑEZ, ORTEGA, PERASSI, PULIAFITO, VIDELA, RIBOTTA, GODOY FUNES, BRUSASCA, FILIPPA, LUCERO, OCHOA, GONZÁLEZ, GARCÍA, DONADEL, PRINTISTA, FLORES, MORIÑIGO, MARTINO, Walter OLGUÍN, MEDINA (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 14:13 hs.)

43) EXP-USL 9029/20 FICA Propuesta de Cambio de Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos - Directora: Dra. Marta PONZI.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Considerando que:

La carrera fue creada por Ordenanza CS N° 19/13, que ratificaba la Ordenanza CD N° 1/13, y cuenta con el reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional de su título otorgado por Resolución ME N° 3003/15.

Por **Ord. CD N° 6/20 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias**, se aprueba el Plan de Estudio de la Carrera "MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE AGROALIMENTOS", de organización institucional, de modalidad presencial, de tipo académica y con un plan de estudios semi-estructurado; el cual cumple con los estándares y la normativa general de posgrado de la UNSL.

Esta Comisión recomienda ratificar la Ordenanza **CD N° 6/20 de la FICA** mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera "MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE AGROALIMENTOS".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

*Votación: DONADEL, CAMPDERRÓS, IBAÑEZ, CASABENE, FLORES, GARCÍA, MARTINO, MORIÑIGO, ORTEGA, GODOY FUNES, PULIAFITO, RIBOTTA, BRUSASCA, PERASSI, VIDELA, PAEZ, EGGEL, PRINTISTA, FILIPPA, LUCERO, GONZÁLEZ, OCHOA, MEDINA (23 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 14:14 hs.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

44) EXP-USL: 8246/20 FCFMN Eleva Equipo de Gestión de la Carrera Maestría en Diseño de Sistemas Digitales Aplicados a la Agronomía.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Considerando:

que por **Resolución N° 102/20** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales se designa como Director de la carrera interinstitucional MAESTRÍA EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADO A LA AGRONOMÍA al Dr. Ing. Alejandro Arnoldo VALENZUELA de la Universidad de Ciencias Aplicadas Boon-Rhein-Sieg (HBRS); al Comité Académico, integrado por cinco docentes-investigadores dos de HBRS y tres de la UNSL, con amplia trayectoria académica y/o profesional en el área y como Coordinador al Ing. Alfredo Francisco DEBATTISTA; y que además, se deroga la Resolución CD N° 161/12 que designaba al Director, al Coordinador y al Comité Académico de la carrera, la cual fue homologada por Resolución CS N° 275/12.

Esta Comisión recomienda:

-Derogar la Resolución CS N° 275/12 que homologaba la Resolución CD N° 161/12 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que designaba al Director, al Coordinador y al Comité Académico de la carrera.

-Homologar la Resolución **CD N° 102/20 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales** que designa al Director, Coordinador y Comité Académico de la carrera interinstitucional MAESTRÍA EN DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS APLICADO A LA AGRONOMÍA.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

*Votación: IBÁÑEZ, PERASSI, PAEZ, PRINTISTA, BRUSASCA, MORIÑIGO, RIBOTTA, GODOY FUNES, MEDINA, VIDELA, GONZÁLEZ, MARTINO, EGGEL, DONADEL, PULIAFITO, GARCÍA, CAMPDERRÓS, LUCERO, FILIPPA, Walter OLGUÍN, FLORES, ORTEGA, CASABENE, OCHOA (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 14:15 hs.)

----- El Sr. Rector manifiesta que acaban de terminar la última sesión del 2020, año que ha sido muy difícil. Agradece a todos por haber mantenido la institucionalidad durante el año; considera que sin la buena voluntad y el diálogo hubiera sido imposible. Envía saludos a todos. Afirma que extraña mucho el encuentro presencial de las sesiones, el estar cerca, el verse las caras; y expresa su deseo de retornar a la presencialidad o a algún tipo de normalidad, en el 2021. Agradece y saluda especialmente a una Consejera que está terminando los trámites de su jubilación, Prof. Adriana AGUILAR, representante de la Escuela Normal. Desea felices fiestas a todos. Reitera sus deseos de que el próximo año sea mejor.

----- Siendo las 14:20 hs. se da por finalizada la sesión.-----